



M. I. Ayuntamiento
de la ciudad de Fraga
(Huesca)

MIGUEL LUIS LAPEÑA CREGENZÁN (1 de 1)
Alcalde Presidente
Fecha Firma: 19/12/2017
HASH: fee62318525ac1e293c952c5ea5f31f4

Se pone en conocimiento de los interesados que se va a proceder a realizar una selección mediante el sistema de concurso-oposición de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento y Gestión de las Bolsas de Trabajo de esta Corporación, para la plaza:

Puesto de trabajo	Requisitos y documentación a presentar	Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, Designación de Tribunal y Plazo para subsanar	Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos	Fase de oposición	Fecha y lugar de la selección
<p>Director Radio Fraga, Grupo C, Subgrupo C1 (Equivalencia Grupo C) Nivel 17. Personal laboral.</p>	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>1.- Título de Bachiller o equivalente</p> <p>2.- Los exigidos en la legislación vigente y reflejados en la solicitud de participación en la Bolsa de Trabajo</p> <p><u>Documentación a presentar:</u></p> <p>1.- D.N.I.</p> <p>2.- Acreditación de los méritos alegados de conformidad con el punto 6.4.2 del Reglamento.</p>	<p>Se publicará el 16 de enero de 2018</p> <p><u>Plazo para subsanar:</u> del 17 al 26 de enero de 2018</p>	<p>Se publicará el 2 de febrero de 2018</p>	<p>Consistirá en desarrollar por escrito uno o varios supuestos prácticos de conformidad con el Anexo I y relacionados con los contenidos de los temas incluidos en el programa que figura en el Anexo II y con las funciones propias de Administrativo</p>	<p>La selección se realizará el día 15 de febrero de 2018 a las 10 horas en el Centro Educativo Les Monges, sito en la calle Airetas nº 17.</p>

Las solicitudes pueden presentarse desde el día **21 de diciembre de 2017 al 9 de enero de 2018** en el Registro del M.I. Ayuntamiento.

En el **Apartado 6.4.2.B)** las titulaciones relacionadas con el contenido del puesto de trabajo a desempeñar y de nivel superior al exigido como requisito para participar en las pruebas selectivas, el aspirante, **durante el periodo de presentación de instancias, deberá acreditar documentalmente que dicha titulación está relacionada**

En Fraga a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Miguel Luis Lapeña Cregenzán.



Cod. Validación: J8572GPKC4M9YRN7276FZ5E | Verificación: <http://fraga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



M. I. Ayuntamiento
de la ciudad de Fraga
(Huesca)

Bolsa de Trabajo de Director de Radio Fraga

ANEXO I

Fase de oposición.-

En relación con la Bolsa de Trabajo de Administrativo, cuya prueba práctica tendrá lugar **el día 15 de febrero de 2018**, se especifica que la **fase de oposición** consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de 60 minutos, de uno o varios supuestos prácticos, planteados por el Tribunal, relacionados con las materias y contenidos de los temas incluidos en el programa que figura en el Anexo y con las funciones propias de Administrativo.

Durante el desarrollo de este ejercicio, los aspirantes podrán en todo momento, hacer uso, en su caso, de calculadora y de los textos legales de que vengán provistos, no admitiéndose libros de casos prácticos, formularios y apuntes personales.

Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por los aspirantes, valorándose la capacidad de análisis y la explicación razonada de los conocimientos teóricos en la resolución del supuesto o supuestos prácticos planteados. Finalizada la lectura, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre cuestiones relacionadas con el/los supuesto/os práctico/os desarrollado/os, por un periodo de 15 minutos.

En Fraga a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Miguel Luis Lapeña Cregenzán.



Cód. Validación: J6572GPLKC4M9YRN7276FZ5E | Verificación: <http://fraga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Bolsa de Trabajo de Director de Radio Fraga

ANEXO II

PROGRAMA.-

PARTE COMÚN.-

TEMA 1.- La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local-

TEMA 2.- El procedimiento administrativo general. Concepto. Fases del procedimiento: Iniciación, ordenación e instrucción. Terminación y ejecución. El silencio administrativo.

TEMA 3.- El municipio. Concepto. Elementos esenciales. Organización municipal. Competencias.

TEMA 4.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria y orden del día: Régimen de sesiones. Adopción de acuerdos. Actas y certificados de acuerdos: Borrador del Acta y aprobación. Firma del acta. Certificados de acuerdos.

TEMA 5.- Los presupuestos locales. Concepto. Principios. Contenido del presupuesto general. Formación y aprobación. Ejecución y modificación del presupuesto. Liquidación del presupuesto.

PARTE ESPECÍFICA.-

TEMA 1.- La emisora municipal como agente de dinamización sociocultural.

TEMA 2.- La edición de audio (audacity, soundforge).

TEMA 3.- Automatización en radio (audio sys)

TEMA 4.- El servicio de promoción musical ritmo net.

TEMA 5.- Introducción a la radio. Historia de la radio, situación actual del medio.

TEMA 6.- La comunicación radiofónica. Funciones de la comunicación radiofónica.

TEMA 7.- La programación de una emisora municipal: criterios, formatos, tipología de la programación.

TEMA 8.- La voz: timbre o tono, intensidad, ritmo. Modulación de la voz.

TEMA 9.- El sonido: Características del sonido. Valores del sonido, medición.

TEMA 10.- Equipos utilizados en la captación, grabación, reproducción y tratamiento del sonido en la radio.

TEMA 11.- El lenguaje radiofónico: Conceptos, elementos, descripción.

TEMA 12.- Funciones de la voz, la música, los efectos y el silencio en la radio.

TEMA 13.- El Guión radiofónico, montaje radiofónico.





M. I. Ayuntamiento
de la ciudad de Fraga
(Huesca)

TEMA 14.- La transmisión y recepción de señales de radio. Emisión FM y AM, los enlaces, frecuencias utilizadas en radio, transmisión satélite, transmisión por Internet.

TEMA 15.- Las emisoras de radio. Tipos. La Emisión FM, conceptos, características, equipos, limitaciones.

TEMA 16.- Instalaciones y medios materiales de una emisora de radio.

TEMA 17.- La radio en el ámbito local: titularidad, formas de gestión y control.

TEMA 18.- La Ley 7/2010 de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

TEMA 19.- La publicidad en las emisoras locales de titularidad pública.

TEMA 20.- Los formatos radiofónicos. Tipos y características de los programas.

TEMA 21.- Mesa de mezclas, controles típicos de un mezclador. Micrófonos, tipos.

En Fraga a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Miguel Luis Lapeña Cregenzán.



Cód. Validación: J657ZGP-LKC4M9YYRN7276FZ5E | Verificación: <http://fraga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Cesión | Página 4 de 4